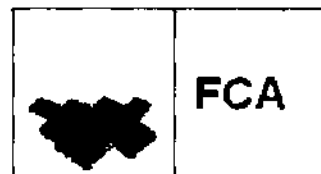




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 209/17, referida a: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Coordinador de las II Jornadas de Césped en Córdoba, Ing. Agr. Guillermo ZUMELZÚ, y en consecuencia autorizar el costo de \$ 650 para la inscripción de los asistentes que sean miembros de asociaciones deportivas o pertenezcan a instituciones educativas, en lugar de los \$750 que es el costo de la inscripción para público en general (RHCD 88/17); y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 209/17 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Coordinador de las II Jornadas de Césped en Córdoba, Ing. Agr. Guillermo ZUMELZÚ, y en consecuencia autorizar el costo de \$ 650 para la inscripción de los asistentes que sean miembros de asociaciones deportivas o pertenezcan a instituciones educativas, en lugar de los \$750 que es el costo de la inscripción para público en general (RHCD 88/17), la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°: 225

E.D./

